ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA SANITARIA
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

El 20 de julio del 2020, los miembros de la Comisión Académica del Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria de la Universidad Pablo de Olavide se reúnen de manera virtual para planificar los distintos escenarios docentes para el curso que viene (2020-2021).

La Comisión Académica está compuesta por:

DIRECTOR:	D. ANTONIO JESUS PEREZ PULIDO
DIRECTOR:	D. JOSE ANTONIO SANCHEZ ALCAZAR
COORDINADORA:	Dª. ANA ISABEL ROJAS GONZALEZ
COORDINADOR:	D. JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMAN
RESPONSABLE DE CALIDAD:	D. DANIEL JOSE MORENO FERNANDEZ-AYALA

En la reunión se tratan los siguientes puntos:

Se hace revisión de la Instrucción de Postgrado para el curso que viene y de las guías docentes del curso pasado. Se recomienda no modificar las Guías Docentes.

Se envía a los responsables de la asignatura una plantilla de adenda para modificación de la enseñanza y de las prácticas según escenario de restricciones (A y B), que debe ser enviada como máximo el 22 de julio. La adenda debe tener como nombre “MBSXXX.docx”, siendo XXX el Código numérico de la asignatura. El código de la asignatura se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Biotecnologia-Sanitaria?aa=master&pc=plan-estudios

El profesorado externo de fuera de Sevilla o que precise desplazamiento deberá realizar su docencia en modalidad online sincrónica.

Se plantean 2 escenarios de docencia:

- En el escenario A, los exámenes y prácticas de asignaturas y de 2º se realizarán presencialmente, usando mascarilla o guardando la distancia de seguridad. Esto hace que haya que reducir los grupos de prácticas a 8-10 estudiantes. El curso que viene se dispondrá de nuevo de los laboratorios virtuales Labster, lo que permitirá poder sustituir o complementar las prácticas. El listado de simulaciones se encuentra en el siguiente enlace:
  https://www.labster.com/simulations/
- En el escenario B: toda la docencia pendiente deberá ser sustituida por modalidad 'online sincrónica', con un máximo del 20% de asincronía. En cuanto a las prácticas de 2º, se completarían online, si se puede, o se reprogramarían para cuando fuera posible continuarlas.

Para las prácticas de las asignaturas, se permite un máximo de 10 alumnos por grupo de prácticas, por lo que se deben hacer 3 grupos de prácticas por asignatura. Para no incrementar la carga docente tal y como aparece reflejada en el POD, se recomienda impartir al menos el 50% de las prácticas presenciales y el resto en formato on-line.

Referente a las prácticas de TFM, se recomienda a los Tutores una planificación de las prácticas dependiendo de los escenarios A y B. El estudiante debe completar al menos el 50% de las mismas. A los estudiantes que se organicen con los tutores y desarrollen un Plan de Trabajo con posible virtualización de las prácticas. Si las prácticas no se pueden completar, se plantea anular las prácticas y que el estudiante pueda continuar el curso que viene con las prácticas sin coste alguno. Se plantea también la posibilidad de que los estudiantes pueden levar a cabo una revisión bibliográfica en el caso de un escenario B que no permita la presencialidad de las prácticas.
El tutor debe desarrollar un Plan de trabajo previsto para cada uno de los escenarios A y B y trasladarlo con posterioridad al estudiuantado.

El calendario para el curso que viene ya está disponible. En el escenario A: el 80% de las horas de docencia por asignatura deberán ser presenciales, el 20% restante podrá programarse en las modalidades online sincrónica o asincrónica.

Se propone discutir todos estos aspectos en otra reunión para todo el profesorado el martes 21 de julio a las 10:00, en la misma sala de videoconferencia:
https://eu.bbcollab.com/guest/d474f7fca7c64c69af502e49758370bc

Y para que así conste, firmo el presente Acta en **Sevilla, a 20 de julio del 2020.**

Fdo. Daniel José Moreno Fernández-Ayala

Responsable de Calidad del de Biotecnología Sanitaria – Universidad Pablo Olavide